



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

I. INTRODUCCIÓN

La visita al Portal de Internet y, en su caso, sede electrónica de **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** se efectúa, inicialmente, en forma anónima.

Solamente para poder acceder a alguno de los servicios de la web que dispongan de gestión o trámite específico, los usuarios y las usuarias habrán de suministrar los datos personales imprescindibles para la prestación del servicio solicitado.

Estos datos se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento del **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** y serán tratados con la finalidad específica de cada tratamiento, de conformidad, principalmente, con la regulación establecida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).

El Portal del que es titular el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** contiene enlaces a sitios web de terceros, cuyas políticas de privacidad son ajenas a la del **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**. Al acceder a tales sitios web Usted puede decidir si acepta sus políticas de privacidad y de cookies. Con carácter general, si navega por internet usted puede aceptar o rechazar las cookies de terceros desde las opciones de configuración de su navegador.

II. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SALVAGUARDA DE LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación, el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** informa, de manera general, acerca de la salvaguarda de la privacidad y de la protección de los datos de carácter personal aplicada a las actividades de tratamiento que efectúa a nivel del Portal y Sede electrónica, así como por otros medios:

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

El **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** es quien ostenta la condición de Responsable de Tratamiento, estando asesorado y supervisado por nuestro Delegado/a de Protección de Datos dpd@ayto-daganzo.org

2. ¿Para qué tratamos sus datos personales?

Los datos que se nos facilitan, así como cualesquiera otros generados durante el desarrollo de la relación con la persona ciudadana/interesada, los podemos tratar para distintas finalidades en función de los servicios públicos que sean objeto de prestación y, en todo caso, para mantener el contacto y la comunicación con ésta y gestionar la prestación de los servicios demandados /o prestados por el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

En su caso, finalidades más explícitas y concretas pueden indicarse en las cláusulas informativas incorporadas en cada una de las vías de toma de datos (formularios web, formularios en papel, locuciones o carteles y notas informativas) para supuestos concretos.

En todo caso, puede consultar el registro de actividades de tratamiento de datos de carácter personal que efectúa el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**, a fin de poder saber los usos o finalidades concretos de cada tratamiento de datos personales: [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

3. ¿Cuál es la base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales? Es decir ¿qué fundamenta o habilita el que podamos tratar sus datos personales?

La base jurídica que nos legitima para el tratamiento de sus datos puede ser diversa: (i) normalmente, en el sector público, la legitimación reside en la necesidad de cumplimiento de una obligación legal, de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de las competencias o poderes públicos otorgados al **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**; (ii) y, en su caso, la ejecución de un contrato del que Ud. sea parte, en condición de contratista o adjudicatario, como el consentimiento que, en su caso, pueda haberse requerido para el tratamiento de sus datos personales.

En todo caso, para saber cuál es la base/s jurídica/s que legitima/n el tratamiento de sus datos personales, puede consultar más información en el Registro de Actividades de Tratamiento [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

La aportación de los datos que solicitamos es obligatoria porque son imprescindibles para atender su petición o prestar nuestros servicios; si no nos los facilita, no podremos llevarla a cabo o prestarlos.

En el caso de que el tratamiento se base en su consentimiento, el mismo se entenderá otorgado de forma inequívoca, considerándose dicha aportación un acto afirmativo claro por su parte, que manifiesta dicho consentimiento.

En el caso de que comunique datos personales de otras personas físicas debe respetar su privacidad. Sólo su titular puede autorizar el tratamiento de sus datos personales. Ud. estará legitimado a tratar los datos personales de otras personas físicas, en el supuesto de que actúe en calidad de representante legal o voluntario o, en el caso de que, en conocimiento de los mismos, se transmitan para la denuncia o reivindicación de derechos frente a la misma.

La publicación de datos de terceros sin su consentimiento puede infringir, además de la normativa sobre protección de datos, la relativa al derecho al honor, a la intimidad o a la propia imagen de dichos terceros.

4. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos personales?

En general, los datos personales que se nos facilitan los conservaremos para mantener un historial de atención y gestionar nuestros servicios de forma eficiente y la persona interesada no solicite su supresión. Incluso solicitada la supresión, se mantendrán bloqueados durante el



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

tiempo necesario, y limitando su tratamiento, únicamente para alguno de estos supuestos: cumplir con las obligaciones legales/contractuales de cualquier tipo a que estemos sometidos y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualesquiera responsabilidades por nuestra parte y/o el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona ciudadana/interesada.

En todo caso, puede obtener más información, en función de la actividad de tratamiento de datos personales de que se trate, en nuestro registro [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

5. ¿Quiénes pueden ser cesionarios o destinatarios de sus datos personales?

Los datos que nos proporciona podrán ser cedidos o comunicados a entidades, públicas o privadas, a las que fuera obligatorio o necesario la transmisión para la consecución de los fines determinados y legítimos.

En todo caso, puede obtener más información de quienes pueden ser destinatarios o cesionarios, en función de que actividad de tratamiento de datos personales que se trate, en nuestro registro [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

6. Seguridad de los datos personales.

De conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, adoptadas por el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** y destinadas para salvaguardar la confidencialidad y protección de los datos personales, evitando su pérdida, alteración o acceso no autorizado, son las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS).

7. ¿Cuáles son sus derechos en protección de datos y cómo puede ejercerlos?

Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o, en su caso, oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**, en el Registro de entrada electrónico o presencial, Plaza de la Villa, 1, 28814, Daganzo (Madrid). En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos (dpd@ayto-daganzo.org) o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

A continuación, se aporta más información acerca del ejercicio de sus derechos en protección de datos:

- a) ¿Cuáles son mis derechos?
- b) ¿Quién puede ejercitar estos derechos ante el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**?
- c) ¿Cómo y dónde puedo ejercitar estos derechos?
- d) Información complementaria

a) ¿Cuáles son mis derechos?

La normativa de protección de datos permite que pueda ejercer ante el responsable del tratamiento, **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO**, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento y de no ser objeto de decisiones individualizadas, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de Protección de datos, en adelante "RGPD") y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD):

Derecho de acceso

Usted tiene derecho a conocer:

- Si estamos tratando o no datos personales que le conciernen.
- El origen de sus datos, si no nos los proporcionó Usted.
- Los fines del tratamiento de sus datos.
- Las categorías de datos de que se trate.
- Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales.
- De ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales (o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo).
- El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.
- Si tomamos decisiones automatizadas -incluida la elaboración de perfiles- usando sus datos personales.

Derecho de rectificación

Usted tiene derecho a que se rectifiquen sus datos personales:

- Completándolos, si éstos fuesen incompletos.
- Actualizándolos o rectificándolos, si por cualquier motivo ya no resultasen acordes a la realidad vigente o fuesen inexactos.
- Mediante el ejercicio del derecho de rectificación, garantizaremos que todos sus datos personales sean precisos y completos

Derecho de supresión



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

- Usted tiene derecho a que se supriman sus datos personales cuando se de alguna de las condiciones siguientes:
- Dichos datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o tratados.
- Usted retire el consentimiento en que basamos el tratamiento de sus datos y éste no se pueda amparar en otra base de legitimación.
- Usted haya ejercitado con éxito el derecho de oposición al tratamiento de sus datos.
- Los datos personales hayan sido tratados ilícitamente.

Derecho a la limitación del tratamiento

Usted tendrá derecho a obtener la limitación del tratamiento de sus datos personales (es decir, que los conservemos sin utilizarlos para los fines previstos) siempre y cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- Usted solicite la rectificación de sus datos personales, durante un plazo que permita al **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** como responsable verificar la exactitud de los mismos.
- El tratamiento sea ilícito y usted se oponga a la supresión de los datos personales, solicitando en su lugar la limitación de su uso.
- Usted se haya opuesto al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos del **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** prevalecen sobre su derecho.

Derecho de oposición

Usted tendrá derecho a solicitarnos que dejemos de usar sus datos personales, por ejemplo, cuando crea que los datos personales que tenemos sobre usted puedan ser incorrectos o crea que ya no necesitamos usarlos.

b) ¿Quién puede ejercitar estos derechos ante AYUNTAMIENTO DE DAGANZO?

Ud. en calidad de interesado o titular de los datos de carácter personal, actuando en su propio nombre y derecho.

A través de otra persona que actúe, debidamente acreditada, como representante legal (Ej. cuando los titulares de la patria potestad o tutela actúan en nombre de persona menor de 14 años o cuando se actúa como representante legal de una persona con diversidad funcional) o voluntario (persona que Ud. libre y voluntariamente haya otorgado poderes de representación a estos efectos).

c) ¿Cómo y dónde puedo ejercitar estos derechos?

Presencial

Puede presentar el escrito a través del Registro de Entrada o puede hacernos llegar su solicitud mediante correo postal dirigido al **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** – Protección de Datos Plaza de la Villa, 1, 28814, Daganzo.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Por internet

Puede presentar el escrito a través del Registro de Entrada de la sede electrónica.

En ambos casos, deberá:

- Aportar los datos e información suficientes para atender la solicitud. A estos efectos, podrá utilizar los modelos de formulario de los que pone a su disposición la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos>
- Firmar el impreso de manera manuscrita o, en su caso, y de disponer de certificado digital reconocido, firmarlo electrónicamente.
- Adjuntar fotocopia de DNI, Pasaporte, NIE u otro documento identificativo equivalente. En caso de actuar en representación de un tercero, se debe incluir también copia de su DNI o documento identificativo equivalente, así como el documento acreditativo de la representación del interesado.
- Enviar el formulario y documentos acreditativos de su identidad por cualquiera de los medios anteriormente mencionados.

d) Información complementaria

El **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** analizará si la petición se ajusta o no a derecho. Comunicará al peticionario la decisión adoptada, procediendo en consecuencia: si es estimatoria, adoptará las medidas oportunas según el derecho ejercido; si es desestimatoria, indicará el sistema de recursos previstos legalmente. En caso de que las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo) el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** podrá: (i) Cobrar un canon proporcional a los costes administrativos soportados (ii) Negarse a actuar.

Para más información o aclaración acerca de sus derechos en protección de datos de carácter personal puede dirigirse a nuestro Delegado/a de Protección de Datos dpd@ayto-daganzo.org

Normativa en protección de datos:

- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.](#)
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE \(Reglamento general de protección de datos\)](#)

III. INFORMACIÓN PARTICULAR SOBRE EL USO DE CÁMARAS O VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA POR PARTE DE AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

Con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes, instalaciones y dependencias, así como de las personas, que trabajan o acceden a las mismas, el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** informa que ha colocado cámaras o videocámaras de vigilancia. Se trata de disponer de una medida de



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

anticipación y prevención frente a posibles riesgos, peligros o infracciones, que afecten a personas, bienes e instalaciones.

Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia son tratados por el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** como responsable del tratamiento.

La licitud del tratamiento está basada en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, con base en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Las imágenes (datos personales) se conservarán durante el plazo máximo de un mes, salvo que deban bloquearse para la puesta a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares. Así, las imágenes podrán ser cedidas, en su caso, a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como a Juzgados o Tribunales.

Nota.- Para el ejercicio de los derechos de acceso o supresión de las imágenes de su persona [o, en su caso, de su representado] deberá aportar [además de la información citada con anterioridad en relación al ejercicio de los derechos] una fotografía actualizada, a fin de poder ser identificado, en su caso, en las imágenes grabadas. Así como, indicar, de la forma más aproximada posible, la fecha/s, hora/s y lugar/es en las que, supuestamente, fue objeto de grabación.

IV. GRABACIÓN DE LOS PLENOS MUNICIPALES

En el ámbito de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha previsto que se puedan grabar las reuniones que celebren los órganos colegiados (en este caso, el Pleno), pudiendo el fichero resultante de la grabación acompañar al acta de las sesiones. Estas grabaciones se conservan garantizando la integridad y autenticidad del citado fichero, así como el acceso al mismo por parte de los miembros del órgano colegiado.

En este caso, el **AYUNTAMIENTO DE DAGANZO** efectúa la grabación de los Plenos con la finalidad de ayudar a la elaboración del acta del plenario, mantener un archivo histórico del desarrollo de las sesiones del Pleno y proceder a la difusión o publicación a través de la página web municipal y, en su caso, redes sociales.

La licitud del tratamiento está basada en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, con arreglo a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

En el caso de que Ud. asista como público a la sesión plenaria, su imagen puede ser grabada, prevaleciendo el interés público de la sesión frente al derecho individual a la intimidad, propia imagen y protección de datos de carácter personal.

Quedarán garantizados los derechos fundamentales de las personas, conforme al artículo 18.1 de la Constitución Española (derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen), tal y como se encuentra establecido en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando la grabación y emisión de aquellos asuntos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los ciudadanos y, en su caso, así se acuerde por mayoría absoluta.